



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON ANTONIO BOCANEGRA BOHÓRQUEZ, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 17º.- (EXPTE. 224/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2018-00159, POR IMPORTE DE 266.040,45 €”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: ***“Informe de Intervención.*** Asunto: *Relación de Gastos número 2018-000159.* La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- *Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada.* Segundo.- *Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.* Tercero.- *Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007B62900M8Z7S0O9H5L9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 20/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/04/2018 09:10:47

DOCUMENTO: 20180505385
Fecha: 20/04/2018
Hora: 09:10



Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA DE FONDOS.- Fdo: Irene Corrales Moreno. “

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2018 66002286	05/04/18	A28146447 - ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S.A.	46.951,03 €
	Texto:	S.FRA.NUM. 2018/A/156 FECHA 04/04/18 FACTURA 0086 TRATAMIENTO RSU S/CONVENIO DEL 22/10/12 MANC. ALCORES-AYTO UTRERA.	
Aplicación: O41.1622.22650		Importe: 46.951,03 €	
2018 66002340	05/04/18	A28672038 - FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	32.631,21 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 5602012811 FECHA 31/03/2018 FACTURA SERVICIO LIMPIEZA DIVERSAS DEPENDENCIAS MPLES EXCMO. AYTO UTRERA EXPTE 55/2011 MES MARZO 2018	
Aplicación: O41.9200.22700		Importe: 32.631,21 €	
2018 66002006	03/04/18	B41000134 - LOS AMARILLOS, S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 155 FECHA 02/04/2018 FACTURA SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION N° EXPTE 19/2008 MARZO 2018.	
Aplicación: G12.4411.48999		Importe: 24.750,00 €	
2018 66000210	01/02/18	A28506038 - INTERSERVE FACILITIES SERVICES	63.232,91 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 165 FECHA 31/01/2018 FACTURA LIMPIEZA DIFERENTES INSTALACIONES COLEGIOS EXP 27/2009 DURANTE MES ENERO 2018, PERIODO 1/1/18-31/1/18.	
Aplicación: O41.9200.22700		Importe: 63.232,91 €	
2018 66002443	09/04/18	B90267279 - INFEVEN SOLUTIONS, S.L.	12.114,52 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 2113 FECHA 06/04/2018 FACTURA SERVICIO PARA PASEO EN BICICLETA EXPTE SV03/2018.	
Aplicación: H23.3400.22609. D: 2018 22005924.		Importe: 12.114,52 €	
2018 66001583	21/03/18	B91368092 - SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	15.475,04 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 83 FECHA 20/03/2018 FACTURA EJECUCION PROYECTO 11ª FASE OBRAS EDIFICIO USOS MULTIPLES AVDA. CONSTELACION CORONA BOREAL EXPTE OB34/2016, CERTIFICACION N° 12.	
Aplicación: O42.3370.63202. P 16/2980002.		Importe: 15.475,04 €	
2018 66001585	21/03/18	B91368092 - SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	12.289,22 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 82 FECHA 20/03/2018 FACTURA EJECUCION PROYECTO 11ª FASE OBRAS EDIFICIO USOS MULTIPLES AVDA. CONSTELACION CORONA BOREAL EXPTE OB34/2016, FEAR 2015 CERTIFICACION N° 11.	
Aplicación: O42.3370.63202. P 16/2980002.		Importe: 12.289,22 €	
2018 66002445	09/04/18	B92758499 - GRUPO CUBARGE, S.L.U.	27.610,36 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 10 FECHA 06/04/2018 FACTURA CERTIFICACION N° 1 PAVIMENTACION, GASTOS GLES, BENEF IND, BAJA POR MEJORAS. EXPTE OB41/17 SUPERA V.	
Aplicación: O42.1530.61988 D: 2018 22005667 P 17/1010003.		Importe: 27.610,36 €	
2018 66002623	17/04/18	B92758499 - GRUPO CUBARGE, S.L.U.	30.986,16 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 11 FECHA 16/04/2018 FACTURA CERTIFICACION N° 2 PAVIMENTACION, GASTOS GLES, BENEF IND., BAJA POR MEJORAS, VARIOS, SEGURIDAD Y SALUD.	
Aplicación: O42.1530.61988 D:2018 22005667 P 17/1010003.		Importe: 30.986,16 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
266.040,45 €	0,00	0,00 €	266.040,45 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007B62900M8Z7S009H5L9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 20/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/04/2018 09:10:47

DOCUMENTO: 20180505385
Fecha: 20/04/2018
Hora: 09:10



SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2018.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101 (LA0001314) a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo: Don Antonio Bocanegra Bohórquez.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007B62900M8Z7S0O9H5L9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 20/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/04/2018 09:10:47

DOCUMENTO: 20180505385
Fecha: 20/04/2018
Hora: 09:10

